RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
N° 039-2017-PCO-UNF

Sullana, 10 de julio de 2017

VISTOS:

El Oficio N° 447-2017-UNF-CO-P de fecha 10 de julio de 2017 y el Oficio N° 438-2017-UNF-OGPP, de fecha 07 de julio de 2017, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de junio-2017 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **junio** del año fiscal 2017, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente recaudados y 5 Recursos Determinados, las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, mediante Oficio N° 440-2017-UNF-PCO de fecha 07 de junio de 2017, el Presidente de la Comisión Organizadora encarga funciones y atribuciones de la Presidencia incluyendo la delegación de firma al Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico, por encontrarse en comisión de servicios, consecuentemente en cumplimiento del encargo de funciones, queda autorizado para suscribir la presente Resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N°062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **junio de 2017**.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. CÉSAR LEONARDO HARO DÍAZ, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de Comisión Organizadora UNF, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-039-2017-PCO-UNF

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	2	09	5	2	3	2,500	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION							
	2	09	5	2	3	0	2,500
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						2,500	2,500
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						2,500	2,500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SULLANA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA

RESOLUCION : RES-039-2017-PCO-UNF

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
2234027 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO Y PROVINCIA	5	18	6	2	6	10,500	0
2315808 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL	5	18	6	2	6	7,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5005978							
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	5	18	5	2	3	182,133	0
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO							
	5	18	5	2	3	0	199,633
TOTAL RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y						199,633	199,633
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS						199,633	199,633
TOTAL RESOLUCION :						202,133	202,133

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Econ. Paula Ruth Otero Michilot
JEFE OFICINA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO